

	Páginas
CORRESPONDENCIA.—Que las oficinas paguen las suyas con cargo á gastos de administracion, número 1873.....	410
CORRESPONDENCIA.—Que en cada oficio solo se toque un negocio, número 1540.....	37
CORRESPONDENCIA.—En las contestaciones de la oficial se marque la seccion, número 1630.....	85
CORRESPONDENCIA.—Que las aduanas paguen la suya, número 1913.....	460
CORRESPONDENCIA.—Que se haga un extracto y se eviten tratados, número 2147.....	738
CORRESPONDENCIA.—Que extienda en medios pliegos, número 2148.....	739
CORRESPONDENCIA OFICIAL.—Paguen la mitad de su importe los Departamentos, y la otra por cuenta del gobierno de la Union, número 1746.....	166
CORREO.—De Querétaro á Valladolid, número 1513.....	18
CORREO.—De Lagos á Guadalajara, número 1544.....	40
CORREOS.—Sueldo del de México á Querétaro, número 1531.....	32
CORREOS.—Sueldo del de Morelia á México, número 1784.....	204
CORREOS EXTRAORDINARIOS.—Previsiones sobre éstos, número 1618.....	72
CRÉDITOS.—Los que admita el gobierno deben estar reconocidos por la Contaduría, número 1539.....	37
CRÉDITOS DE LA NACION.—Reunion de noticias de los amortizados desde 1810 á la fecha (Noviembre 30 de 1835), número 1661.....	106
CRÉDITOS DE LA NACION.—Penas á los empleados de Hacienda que no den noticia de los créditos que se hayan amortizado, número 1757.....	186
CRÉDITOS DE LA NACION.—Que el gobierno no dé plazos para su entrega, número 2129.....	710
CRÉDITO PÚBLICO.—Se aclara la ley de Junio del año de 1824, número 1930.....	479
CUENTA.—Sobre envío de la del contingente de hombres, número 1646.....	94
CUENTAS.—Que las del undécimo año económico sean remitidas á la Direccion general de rentas, por las oficinas subalternas, número 1648.....	95
CUENTAS.—Obligacion del jefe de la Contaduría mayor, en las que rinde el secretario del despacho de Hacienda, número 1709.....	135
CUENTAS.—Reglamento para la formacion y presentacion de las de productos y gastos de la República, número 1730.....	155
CUENTAS.—Las no finiquitadas se remitirán al Ministerio de Hacienda, para que por su conducto se dirijan á la Contaduría mayor, número 1883.....	429
CUENTAS.—Que los responsables contesten sin demora las observaciones, número 1910.....	459
CUENTAS.—Reglas á que deben sujetarse los responsables, número 1940.....	508
CUENTAS.—Término en que deben presentarlas los recaudadores de contribuciones directas, número 1841.....	508
CUENTAS.—Que las oficinas las corten el 31 de Octubre, número 1987.....	551
CUENTAS.—Se remitan con puntualidad por los Departamentos, y términos en que deben formarse, número 2055.....	623
CUENTAS.—Se determinará cómo deben presentarlas las oficinas recaudadoras, número 2120.....	691
CUERPOS.—Que los gastos de conduccion de efectos pertenecientes á éstos, los abone la Hacienda pública, número 1584.....	54
CUERPOS.—Formacion del fondo de rebajados y su inversion, número 1589.....	56
CUERPOS.—Uniformidad de los documentos que deben remitir á la inspeccion, número 1684.....	119
CUERPOS ACTIVOS.—Fuerza que deben tener, número 1520.....	23
CUERPOS ACTIVOS.—Cornetas y tambores veteranos en ellos, número 1528.....	30
CUERPOS ACTIVOS.—Están en el goce de 12 plazas para música, número 1559.....	45
CUERPOS ACTIVOS.—Sobre eleccion de sus cajeros, habilitados y depositarios, número 1563.....	46
CUERPOS ACTIVOS.—Que con los reemplazos que se le destinan se remitan los justificantes de revista, número 1597.....	59
CUERPOS ACTIVOS.—Los ascensos se confieran por escala, número 1621.....	73
CUERPOS ACTIVOS.—Providencia sobre aprobacion de filiaciones de reclutas, número 1629.....	85

	Páginas
CUERPOS ACTIVOS.—Los desertores de 2ª vez sean destinados á los permanentes, número 1722.....	141
CUERPOS ACTIVOS.—Modo con que harán los pedidos de vestuario y armamento, número 1683.....	119
CUERPOS ACTIVOS.—Sobre pagas de oficiales, haber de pifanos, gratificacion de armas y si se abona dos reales por plaza, en meses de 31 dias, número 1731.....	159
CUERPOS ACTIVOS.—Vease reglamento.....	
CUERPOS GUARDA-COSTAS.—Modos de proveer sus sub-ayudantías, número 1561.....	45
CUERPOS MILITARES.—Sobre remision de sus documentos á la inspeccion, número 1693.....	126

CH

CHIHUAHUA.—Se declara nulo un decreto de su legislatura, número 1542.....	38
---	----

D

DEFENSORES DE LA PATRIA.—Se establecen cuerpos de infantería y caballería con este nombre, número 2004.....	565
DEMOSTRACIONES de sentimiento de la nacion y del ejército, por la captura del general presidente, D. Antonio López de Santa-Anna, número 1737.....	162
DEPARTAMENTOS.—A sus gobernadores se piden noticias acerca del ramo de administracion de justicia, número 1653.....	100
DEPARTAMENTOS.—En qué orden se harán los pagos en éstos por cuenta del erario nacional, número 1672.....	114
DEPARTAMENTOS.—Reglamento provisional para su gobierno interior, núm. 1839.....	323
DESPACHOS.—Se recojan á los oficiales que se dieran de baja por desertores, número 1887.....	431
DESPACHOS.—Sobre que en las inspecciones y direcciones generales militares se tome razon de todos los despachos de esta clase, número 1898.....	442
DESPACHOS.—Que no se tome razon de los que no causan sueldo, número 1856.....	376
DESPACHOS.—Se deroga esta circular, número 1864.....	391
DESPACHOS.—Tiempo en que debe tomarse razon, número 2107.....	667
DESPACHOS.—Que se tome razon de los que expiden los gobiernos departamentales, número 2151.....	740
DERECHOS.—Sobre los que causan los artículos destinados á la Hacienda pública, número 1696.....	128
DERECHOS.—Los de aduanas marítimas no pueden sus administradores negociar los sino solo el gobierno, número 1718.....	139
DERECHO DE CONSUMO.—Se establece un 15 por 100 sobre efectos extranjeros, número 2108.....	667
DERECHO DE CONSUMO.—Se reduce á cinco, número 2110.....	673
DERECHO DE CONSUMO.—Reglas para su recaudacion, número 2123.....	695
DERECHO DE CONSUMO.—Distribucion de sus productos, número 2134.....	716
DERECHOS DE IMPORTACION Y DE CONSUMO.—Regla para su cobro, número 1751.....	173
DERECHO DE PATENTE.—Número 1756.....	178
DESERTORES.—Que se consulten las licencias absolutas de los inútiles, núm. 1878.....	414
DESERTORES.—Que se les remita á su destino con sus justificantes de revista, número 1976.....	540
DESERTORES.—Providencia sobre éstos, número 1625.....	74
DESERTORES.—Responsabilidad á los regidores, alcaldes y otras personas que los oculten, número 1744.....	165

DESERTORES.—Que se declaren á los oficiales que se excedan en un mes de licencia, número 1872..... 410

DESERTORES.—Disposiciones para que se les aplique la ley de amnistía, núm. 1995..... 557

DESERTORES.—Ley penal para los desertores, viciosos y faltistas del ejército mexicano, número 2013..... 572

DESERTORES.—Que á los de segunda vez, sean de milicia permanente ó activa, se consignen á los cuerpos de la guarnicion de Veracruz, número 1823..... 280

DESCUENTOS.—Se devuelvan éstos á los oficiales procesados, declarados sin culpabilidad, número 2014..... 579

DESCUENTOS.—Que se hagan de las pagas de marcha, número 1548..... 41

DEUDA EXTRANJERA.—Se establece un fondo consolidado para amortizarla, número 1852..... 359

DEUDA PÚBLICA.—Se autoriza al gobierno para su arreglo, número 2079..... 646

DIAS FERIADOS.—Los que deben ser para las escuelas, número 1568..... 49

DIAS DE GUARDA.—Se fijan los que deben ser para las escuelas, oficinas y establecimientos, que están bajo la inspeccion de las autoridades, número 1959..... 534

DIETAS.—Sobre las que causen los representantes, que habiendo obtenido licencia, permanezcan ausentes despues de cumplida, número 1687..... 129

DILIGENCIAS.—Que las que llevan la correspondencia puedan ser registradas por el resguardo, número 1512..... 18

DIPLOMÁTICOS.—Los empleados en las legaciones gozan de una pension alimenticia, segun el tiempo de servieio, número 1771..... 193

DIPLOMAS.—Se expidan á los individuos que se incorporaron al ejército trigarante, número 1628..... 85

DIRECTOR DE RENTAS.—Modo de suplir sus faltas y las del contador, núm. 1777..... 196

DIRECCION DE MARINA.—Quede separada de la Secretaría del despacho de Guerra, y se nombra director al Sr. general D. Antonio Mozo, número 1846..... 351

DISTRITO FEDERAL.—Se suprime, incorporándose al Departamento de México, número 1827..... 295

DIVISAS.—Se fijan las de comandantes de batallon y escuadron, número 2085..... 652

DIVISION del Territorio mexicano en Departamentos, número 1807..... 258

DIVISION del Territorio mexicano en 24 Departamentos, número 1963..... 535

DIVISION TERRITORIAL.—Para las elecciones, número 1964..... 535

DOCUMENTOS.—Márgen que ha de usarse en los oficiales, número 1636..... 89

DOCUMENTOS OFICIALES.—Que no se extiendan en papel de algodón ni con tinta de color, número 2153..... 740

E

ECHÁVARRI, General.—Declaracion en su favor, número 1578..... 52

EDIFICIOS RUINOSOS.—Medidas de policia, números 1495 y 1754..... 3 y 175

EFFECTOS INÚTILES.—Reconocimiento y venta de los que haya en los almacenes de artillería, número 1727..... 149

EFFECTOS PROHIBIDOS.—Impidan la circulacion de éstos, los administradores principales de rentas, número 2048..... 620

EJECUCIONES DE JUSTICIA.—Reglas para ejecutar á los reos que hayan sido juzgados militarmente, número 1713..... 137

EJERCICIOS.—Que los cuerpos del ejército los hagan diariamente doctrinales y de fuego, número 2100..... 663

EJÉRCITO.—Que los jefes de los cuerpos sean nombrados por el gobierno, y en caso de vacante se suceda en el mando por antigüedad, número 1497..... 8

EJÉRCITO.—Solo se emplee en conservar el orden, sin mezclarse en cosa alguna que pertenezca al pueblo, número 1586..... 54

EJÉRCITO.—Reglas para hacer los ajustes á los individuos de éste que fallecen, número 1588..... 55

EJÉRCITO.—Se establecen escuelas en él, y se reglamenta la enseñanza primaria, número 1612..... 66

EJÉRCITO.—Autorizacion al gobierno para aumentarlo hasta 60,000 hombres, número 1958..... 533

EJÉRCITO.—Que se aumente hasta 33,000 hombres, número 2002..... 564

EJÉRCITO.—Organizacion de los cuerpos de que se compone, números 2034 y 2068..... 607 y 640

EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA.—Ley.—Sobre la enseñanza primaria de éste, número 2060..... 535

EJÉRCITO TRIGARANTE.—Se expidan diplomas á los individuos que se incorporaron á él, número 1628..... 85

ELECCIONES.—Sobre las de diputados al congreso general y de los individuos de las juntas departamentales, número 1796..... 215

EMPLEADOS.—Los nombrados diputados al congreso gozan de este sueldo, número 1534..... 35

EMPLEADOS.—Previsiones á los de la casa de moneda de México, prohibiéndoles introducir metales en ella, número 1608..... 65

EMPLEADOS.—Que los de la casa de moneda de México no hagan en ella venta ni contratas de materiales, número 1609..... 65

EMPLEADOS.—Que aunque sirvan dos destinos, se les abone un solo sueldo, número 1665..... 108

EMPLEADOS.—Los de las aduanas marítimas que no tengan nombramiento del gobierno, cesan en sus empleos, número 1679..... 117

EMPLEADOS.—Se les reduce á medio sueldo, número 1916..... 461

EMPLEADOS.—Que cesen los agregados á las oficinas, número 2040..... 614

EMPLEADOS.—Su juramento y cualidades que han de tener, número 2053..... 622

EMPLEADOS DE HACIENDA.—Que para proceder á su prision, se observe el artículo 93 de la orden de intendentes, número 1906..... 447

EMPLEADOS DE HACIENDA.—Previsiones para cuando soliciten licencia para separarse de sus destinos, número 2033..... 606

EMPLEADOS DE HACIENDA.—Modo con que deben justificar la extraccion de caudales hecha por sublevados, número 2159..... 751

EMPRÉSTITO.—Autorizacion al gobierno para contratar uno de millon y medio de pesos, número 1649..... 95

EMPRÉSTITO.—Autorizacion al gobierno para proporcionarse 500,000 pesos, número 1659..... 106

EMPRÉSTITO.—Autorizacion al gobierno para solicitar 600,000 pesos con premio de 3 por 100 mensual, número 1700..... 130

EMPRÉSTITO.—Autorizacion al gobierno para exigir un préstamo forzoso en toda la República, hasta de dos millones de pesos, número 1747..... 166

EMPRÉSTITO.—Autorizacion al gobierno para contratar uno que no pase de 60,000 pesos, por un año, con hipoteca del fondo de Californias, número 1845..... 351

EMPRÉSTITO.—Se autoriza al gobierno para contratar uno de seis millones, número 1935..... 482

EMPLEOS EN EL EJÉRCITO.—Se declaran en propiedad, número 2067..... 639

ENSAYES.—Se autoriza al gobierno para establecerlos en las casas de moneda que lo crea conveniente, número 2080..... 646

ENSEÑANZA PRIMARIA.—Ley sobre la del ejército de la República, número 2060..... 635

EPIDEMIAS.—Medidas para evitar que progresen, número 1994..... 557

ERARIO NACIONAL.—Sus rentas, direccion y administracion, número 1855..... 363

ESCLAVITUD.—Queda abolida en la Republica, sin excepcion alguna, núm. 1848..... 352

ESCALAFON.—Que se forme el de jefes y oficiales del ejército con los comprobantes respectivos, número 1502..... 14

ESCALAFON.—Que se forme cada año el de los jefes y oficiales, número 2089..... 657

ESCRITOS Y ROTULONES.—Bando de policia sobre éstos, número 1836..... 323

ESCUADRONES.—Sus comandantes pueden ser oficiales activos, número 2137..... 722

ESCUELA.—Se establece una de aplicacion, para artillería, ingenieros y plana mayor, número 2146..... 738

ESCUOLA NORMAL.—Que de la del ejército no salga ningún individuo a prestar servicio, sin previa orden suprema, número 1670..... 1113

ESCUELAS.—Establecimiento de éstas en el ejército, y reglamento para la enseñanza primaria, número 1612..... 66

ESPAÑA.—(Vease Tratado)

ESTANTES Y HABITANTES DE LA REPÚBLICA.—Sus derechos y obligaciones, número 1668..... 109

ESTADÍSTICA MILITAR.—Se establece una comisión, número 2086..... 653

ESTADÍSTICA MILITAR.—Se piden noticias para formarla, número 2109..... 668

ESTATUTO.—De la legión mexicana de honor, número 1728..... 150

ESTADO MAYOR.—Reglamento del del ejército de Tejas, número 1782..... 201

ESTADOS UNIDOS.—Se autoriza al gobierno para transigir las diferencias con ellos, número 1867..... 392

ESTADOS DE FUERZA.—Cómo deben formarse, número 2090..... 657

EXPÓSITOS.—Cantidad que el erario federal debe pagar a la casa mensualmente por cuenta de réditos, número 1706..... 132

EXTRANJEROS.—Se castigue a los que penetren armados con aspecto hostil, ó introduzcan armas ó municiones por algún puerto de la República, núm. 1673..... 114

EXTRANJEROS.—Que saquen sus pasaportes y cartas de seguridad, núm. 2015..... 579

EXTRANJEROS.—Que los que hagan armas contra el gobierno, se les declare piratas, número 2104..... 665

EXTRACTOS DE REVISTA.—Que las comisarias generales y subcomisarias, los formen a los cuerpos del ejército, número 1814..... 269

F

FACULTAD ECONOMICO-COACTIVA.—Se reglamenta la que han de ejercer todos los empleados de Hacienda encargados del cobro de rentas del erario, número 1813..... 266

FACULTAD ECONOMICO-COACTIVA.—Instrucción y formación a que deberán sujetarse los empleados de Hacienda para el ejercicio de esta facultad, número 1816..... 270

FÉRIAS.—La libertad de derechos, es solo en el lugar y durante el tiempo de ellas, número 2157..... 748

FILIACIONES.—Con las de los reclutas de los cuerpos se acompañen dos copias para su aprobación, número 1635..... 88

FILIACIONES.—Medidas sobre su aprobación, número 1638..... 90

FILIPINAS.—Enajenación de sus bienes, número 1686..... 121

FINCAS RÚSTICAS.—(Qué se entiende por), número 1779..... 197

FLEBOTOMIANOS.—Previsiones de policía sobre éstos, número 1601..... 62

FLETAMENTO.—Que en el de buques se oiga al jefe de la marina ó capitán de puerto, número 1818..... 276

FRANCESES.—Término en que deben salir de la República, número 2005..... 566

FRANCIA.—Tratado de paz y convención, números 2121 y 2122..... 692 y 693

FUNERALES.—Los que deben observarse por fallecimiento del presidente de la República, número 1708..... 133

GUARDIAS.—Auxilios que les corresponde dar a las de la guarnición, número 1599..... 60

GUERRA DE TEJAS.—Autorización al gobierno para continuarla, y excitativa para que consiga la libertad del presidente Santa-Anna, número 1736..... 162

GUERRA.—Que se declare a Francia si sus fuerzas cometen alguna hostilidad, número 2003..... 564

GUÍAS.—Deben expedirse a todos los efectos cuyo valor pase de 100 pesos, número 1824..... 280

GUÍAS Y PASES.—Reglas para expedirlos, número 1939..... 383

GUÍAS Y TORNAQUÍAS.—Se establece una inspección, número 1823..... 396

GUÍAS Y TORNAQUÍAS.—Reglamento de la inspección, número 1825..... 376

GUÍAS Y TORNAQUÍAS.—Que en caso de expropiación se exhiban certificados en papel común, número 1974..... 510

GUÍAS Y TORNAQUÍAS.—Se extingue la inspección, número 2028..... 614

GUTIERREZ ESTRADA.—Que se recoja su fofeto sobre la moneda, número 1870..... 412

HABER.—Cuándo pueden trasladarse sin guía ni pase, número 1876..... 412

HACIENDA.—Autorización al gobierno para hacerlos durante las desavenencias con Francia, número 1948..... 512

HACIENDA.—No se abonen a las comandancias generales, número 2352..... 621

HACIENDA.—Los de los cuerpos no celebren contratos con extranjeros, número 2091..... 658

HACIENDA.—Se establece un depósito de ellos, número 1871..... 409

HACIENDA.—Que sean veteranos los de los cuerpos del ejército, número 2021..... 590

HACIENDA.—Vigilancia que deben tener sobre los empleados de aduanas marítimas, número 2047..... 620

HACIENDA.—Su responsabilidad por omisión en asuntos del servicio público, número 2049..... 621

HACIENDA.—Autorización al gobierno para nombrar dos, número 1742..... 164

HACIENDA.—El número que debe haber sus atribuciones, sueldos, preeminencias y premios de montepíos, número 2028..... 601

HACIENDA.—Reinstalación del instituto y personas que la forman, número 1501..... 13

HACIENDA.—Que continúen funcionando cesando sus legislaturas, y estableciendo juntas departamentales, número 1626..... 75

HACIENDA.—Sus facultades en Hacienda, número 1900..... 443

HACIENDA.—Sus facultades sobre las aduanas marítimas, número 1932..... 480

HACIENDA.—Sus facultades sobre recaudación é inversión de caudales, número 2095..... 660

HACIENDA.—Que ninguna autoridad subalterna puede pedirles informes, número 1988..... 552

HACIENDA.—Pueden suspender a los empleados del gobierno general, número 2071..... 642

HACIENDA.—Se le descopece como vicepresidente de la República, número 1503..... 15

HACIENDA.—Que los concedidos a la tropa, no están comprendidos en la prohibición de la ley de 1826, número 1923..... 467

HACIENDA.—Se manda premiar con ellos el mérito de los que combatieron en Uta y Tejas, número 2117..... 275

HACIENDA.—Se le liberta de todo derecho, número 1791..... 206

HACIENDA.—Sobre abono de éstas a los generales de división, número 1803..... 226

HACIENDA.—Cómo debe abonarse a los generales graduados, números 2093 y 2097..... 659 y 661

HACIENDA.—Que les corresponde dar a las de la guarnición, número 1599..... 60

HACIENDA.—Autorización al gobierno para continuarla, y excitativa para que consiga la libertad del presidente Santa-Anna, número 1736..... 162

HACIENDA.—Que se declare a Francia si sus fuerzas cometen alguna hostilidad, número 2003..... 564

HACIENDA.—Deben expedirse a todos los efectos cuyo valor pase de 100 pesos, número 1824..... 280